



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte del  
Servicio Educativomejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 30 de noviembre de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 158 - 2021-DIR-UGEL N° 06/ASGESE-ESSE**

Señor(a):

**Director(a) de las Instituciones Educativas públicas de EBR y EBA de la UGEL 06**

**ASUNTO** : Pone en conocimiento la estrategia: "LA PROMO VUELVE AL COLE", en la cual se solicita su participación.

**REFERENCIA.** : Plan de trabajo: "**LA PROMO VUELVE AL COLE**".  
EXP N° 59976-2021

Me dirijo a ustedes para saludarlo cordialmente y en atención al asunto del rubro y documento de la referencia, la UGEL06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, solicita a su representada, tenga a bien participar en la estrategia: "**LA PROMO VUELVE AL COLE**", teniendo en cuenta que, la Institución Educativa que está bajo su cargo, ha sido considerada como punto de encuentro, para cuyos efectos, se recomienda invitar a los estudiantes de la promoción del nivel primario y secundario, a dicha estrategia la misma que es promovida por la **Dirección Regional de Lima Metropolitana - DRELM**, donde se realizará actividades de soporte socio emocional, lúdicas, deportivas y artísticas en las Instalaciones del plantel, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad pertinentes.

Al respecto, su representada deberá informar a la UGEL 06 en un plazo de 24 horas, para lo cual se adjunta el plan que debe ser remitido de acuerdo a la fecha indicada. En ese sentido, conforme la relación de II.EE que se consignan a continuación, se convoca a una reunión de coordinación para el **día martes 30 a las 16:00 horas**, donde también se invita a las IIIE que desean ser parte de la estrategia **LA PROMO VUELVE AL COLE**, se llevará a cabo mediante la siguiente plataforma zoom:

<https://bit.ly/3liqixW>

ID de reunión: 937 8400 3014.

Código de acceso: 100303.

Consiguientemente, teniendo en consideración que se viene trabajando con los siguientes puntos de encuentro, los cuales, por su naturaleza han dado apertura a la atención de nuestros estudiantes, dichos puntos de encuentro, han sido tomados en cuenta para aperturar la estrategia: "**LA PROMO VUELVE AL COLE**":

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD
01	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	EBR
02	0074 FERNANDO BELAUNDE TERRY	EBR
03	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES	EBA
04	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	EBR
05	1278 MIXTO LA MOLINA	EBR
06	1235 UNION LATINOAMERICANA	EBR
07	6088	EBR
08	1236	EBR
09	0108 SANTA ROSA DE QUIVES	EBR
10	1254 MARIA REICHE NEWMANN	EBR
11	1264 JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN	EBR
12	1244 MICAELA BASTIDAS	EBR



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte del  
Servicio Educativomejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

13	133 JULIO CESAR TELLO	EBR
14	32	EBR
15	1221 MARIA PARADO DE BELLIDO	EBR
16	107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA	EBR
17	1226	EBR
18	1239	EBR
19	0029 MARCO PUENTE LLANOS	EBR
20	RICARDO PALMA	EBR
21	EDELMIRA DEL PANDO	EBR
22	0025 SAN MARTIN DE PORRES	EBR
23	0026 AICHI NAGOYA	EBR
24	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	EBR
25	1203 DIVINO NIÑO JESUS DE MANYLSA	EBR
26	JULIO C. TELLO	EBR
27	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION	EBR
28	22 DE SETIEMBRE ZONA Q	EBR
29	1268 GUSTAVO MOHME LLONA	EBR
30	MANUEL GONZALEZ PRADA	EBR
31	1279	EBR
32	1250	EBR
33	1233	EBR
34	1251 PERUANO SUIZO	EBR
35	1255	EBR
36	1248 5 DE ABRIL	EBR
37	0055 MANUEL GONZALES PRADA	EBR
38	FELIPE SANTIAGO ESTENOS	EBR
39	1199 MRCAL RAMON CASTILLA	EBR
40	0124 GLORIOSA LEGION CACERES	EBR
41	1188 JUAN PABLO II	EBR
42	787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	EBR
43	1194 FERROCARRIL	EBR
44	1197 NICOLAS DE PIEROLA	EBR
45	ABRAHAM VALDELOMAR	EBR
46	1254 MARIA REICHE NEWMANN	EBR
47	1222 HUSARES DE JUNIN	EBR
48	1244	EBR
49	107	EBR
50	1217	EBR
51	1263	EBR
52	1221	EBR
53	133	EBR
54	1281	EBR
55	1264	EBR
56	1283	EBR
57	1217	EBR
58	1142	EBR
59	6039	EBR
60	MIXTO HUAYCAN	EBR
61	SAN PEDRO Y SAN PABLO	EBR
62	1231	EBR
63	0032	EBR
64	0031	EBR
65	1270	EBR
66	1212	EBR
67	1219	EBR



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte del  
Servicio Educativomejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

68	0033	EBR
69	NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA	EBR
70	101	EBR
71	1262	EBR
72	1252	EBR
73	1289	EBR
74	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	EBR
75	TELESFORO CATAORA	EBR
76	1224	EBR
77	1257	EBR
78	1218	EBR
79	1207	EBR
80	1246	EBR
81	1286	EBR
82	1220	EBR
83	1277	EBR
84	0065	EBR
85	1188 ABELADO QUIONES	EBA
86	1136 J.F KENEDY	EBA
87	MANUEL GONZALES PRADA	EBA

Cabe señalar, que en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

  
Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ  
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE  
JFV//EGRD



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina  
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)  
Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe

## PLAN ESTRATÉGICO “LA PROMO VUELVE”

### 1. DATOS GENERALES.

- 1.1. UGEL:
- 1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
- 1.3. NIVEL/S DE ATENCIÓN:
- 1.4. DIRECTOR(A):
- 1.5. LUGAR:
- 1.6. DISTRITO:
- 1.7. MODALIDAD:
- 1.8. TURNO:

### 2. INTRODUCCIÓN.

La pandemia global del COVID -19 ha ocasionado la interrupción educativa sin precedentes, afectando a más del 90% de la población mundial de estudiantes. La mayoría de sectores se vieron afectado, en especial el sector Educación, ello por el cierre de las escuelas en casi todo el mundo y los sistemas educativos tuvieron que adecuarse para continuar el servicio en este nuevo contexto.

En nuestro país a pesar de los esfuerzos realizados por llevar el servicio educativo a todos los estudiantes, somos conscientes que esta situación ha generado un incremento de muchas brechas ya existentes en cuanto al acceso, el rendimiento y las oportunidades de aprendizaje, por ello, se ha incrementado la inequidad en el servicio educativo.

Todos reconocemos que las escuelas tienen un rol esencial en el desarrollo de los seres humanos. Es su responsabilidad brindar un ambiente seguro a las/los estudiantes en el que pueden socializar, aprender y encontrar soporte emocional, y darles la oportunidad de desarrollar las competencias que les ayudarán a desenvolverse a lo largo de la vida. En ese sentido, mantener las escuelas cerradas tiene diversas consecuencias negativas en las/los estudiantes con relación a sus aprendizajes y su desarrollo socioemocional. Esta situación puede llevar, al aumento de la deserción escolar y a una mayor profundización de la inequidad, lo que afecta el proyecto de vida de los estudiantes y, en definitiva, tiene consecuencias sociales y económicas a largo plazo.

Por otro lado, la reapertura de las escuelas no significa, necesariamente, una amenaza. De esta manera, podemos mencionar que la reapertura de las escuelas resulta la medida más eficaz para reducir la deserción, brindar espacio seguro, menguar el efecto negativo en el logro de aprendizaje y reducir la brecha de inequidad entre los que tienen y no tienen acceso a la tecnología y conectividad.

En ese sentido, en este 2021, se propone la puesta en práctica del presente plan de retorno denominado “La Promo Vuelve” considerando los aspectos de seguridad, cumpliendo con todas las medidas sanitarias, epidemiológicas y los protocolos de prevención de bioseguridad necesarios; flexibilidad, adaptándose a las características del contexto; gradualidad, transitando del servicio a distancia al

presencial de acuerdo a las condiciones epidemiológicas; y que sea voluntario, respetando las decisiones de la familia y la comunidad educativa.

Finalmente, esta es una labor en la que todos los actores educativos nos involucramos con el fin de implementar el presente plan que beneficiará a nuestros estudiantes.

### **3. BASES LEGALES.**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30432, Ley que promueva y garantiza la práctica del deporte y la educación física.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU, que aprueba las Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica en los ámbitos urbano y rural en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19.
- Decreto Supremo N° 168-2021-PCM, del 14 de noviembre del 2021, establece en su artículo 14.7 que, a partir del 15 de diciembre de 2021, toda empresa con más de diez (10) trabajadores sólo podrá operar de manera presencial si todos sus trabajadores acreditan su dosis completa de vacunación.
- Resolución Ministerial N° 316-2021, que crea el Grupo de Trabajo sectorial de naturaleza temporal encargado de la formulación de la propuesta de Plan de Emergencia Educativa.
- Resolución Ministerial N° 028-2021-MINEDU, que aprueba los Padrones de las II.EE del Perú.
- Resolución Viceministerial N° 211-2021-MINEDU, del 6 de julio del 2021, que aprueba los lineamientos de Aprendo en Casa, Aprendo en Escuela y Aprendo en Comunidad.

### **4. OBJETIVOS.**

- Promover el retorno seguro a la presencialidad de las / los estudiantes, generando adecuadas condiciones.
- Permitir que los estudiantes, sobre todo, de los últimos grados cuenten con un espacio que les permitan seguir desarrollando sus competencias.

- Fortalecer el desarrollo socioemocional de las / los estudiantes y reducir la brecha de inequidad en relación al acceso a la tecnología y conectividad.

## 5. HORARIOS ESTABLECIDOS Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

6. Nivel	Frecuencia	Horario
INICIAL		
PRIMARIA	Lunes – Miércoles	9 – 11 am
SECUNDARIA	Martes – Jueves	9 – 11 am

Nivel	Mes	Nº de semanas	Nº de días efectivos por mes
INICIAL	Noviembre		
	Diciembre		
PRIMARIA	Noviembre		
	Diciembre		
SECUNDARIA	Noviembre		
	Diciembre		

## 7. NÚMERO DE ESTUDIANTES PROGRAMADOS PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PRESENCIALES POR NIVELES.

Nº	Nivel	Grado	Sección	Cantidad de estudiantes
1				
2				
3				
4				
5				
<b>TOTAL</b>				

## 8. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

### 8.1. Turnos y horarios establecidos según niveles:

El trabajo que se estará realizando en la IE 000 “XXX” se ha organizado respetando los acuerdos con los actores de la comunidad educativa.

En el nivel de educación primaria se tiene el siguiente horario de actividades a ejecutar:

Horario de actividades					
Horario	Clases por la televisión				
09:00 - 11:00 h. 12:00 - 13:00 h. Lunes a viernes	Lengua Materna (Español)	Matemáticas	Lengua Materna (Español)	Matemáticas	Artes
	Conocimiento del Medio	Lengua Materna (Español)	Conocimiento del Medio	Lengua Materna (Español)	

En el nivel de educación secundaria se tiene el siguiente horario de actividades a ejecutar:

Horario de actividades					
Horario	Clases por la televisión				
09:00 - 11:00 h. 12:00 - 13:00 h. Lunes a viernes	Lengua Materna (Español)	Matemáticas	Lengua Materna (Español)	Matemáticas	Artes
	Conocimiento del Medio	Lengua Materna (Español)	Conocimiento del Medio	Lengua Materna (Español)	

## 8.2. Actividades Pedagógicas que respondan a las necesidades de los/las estudiantes por niveles.

### Inicial

- XXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXX

### Primaria

- XXXXXXXXXXXX

- XXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXX

**Secundaria**

- XXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXX

**9. MEDIDAS PARA LA PREPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL LOCAL EDUCATIVO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LOCAL EDUCATIVO, VENTILACIÓN NATURAL PERMANENTE, DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES, AFORO PERMITIDO POR CADA AMBIENTE UTILIZADO, SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS, ANUNCIOS)**

**9.1. Cronograma de limpieza y desinfección del local educativo.**

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA						
TAREAS	Productos de limpieza	Responsable	1° semana	2° semana	3° semana	4° semana
Limpieza general del baño.	Legía y detergente	xxx	x	x	x	x
Limpieza general de la cocina	Legía y detergente	xxx	x	x	x	x
Limpieza general de patios	Legía y detergente	xxx	x	x	x	x
Limpieza general de pasillos	Legía y detergente	xxx	x	x	x	x
Limpieza general de aulas	Legía y detergente	xxx	x	x	x	x
Limpieza general de lavaderos	Legía y detergente	xxx	x	x	x	x
Limpieza general de veredas y puertas externas						
...						

**9.2. Condiciones de ventilación**

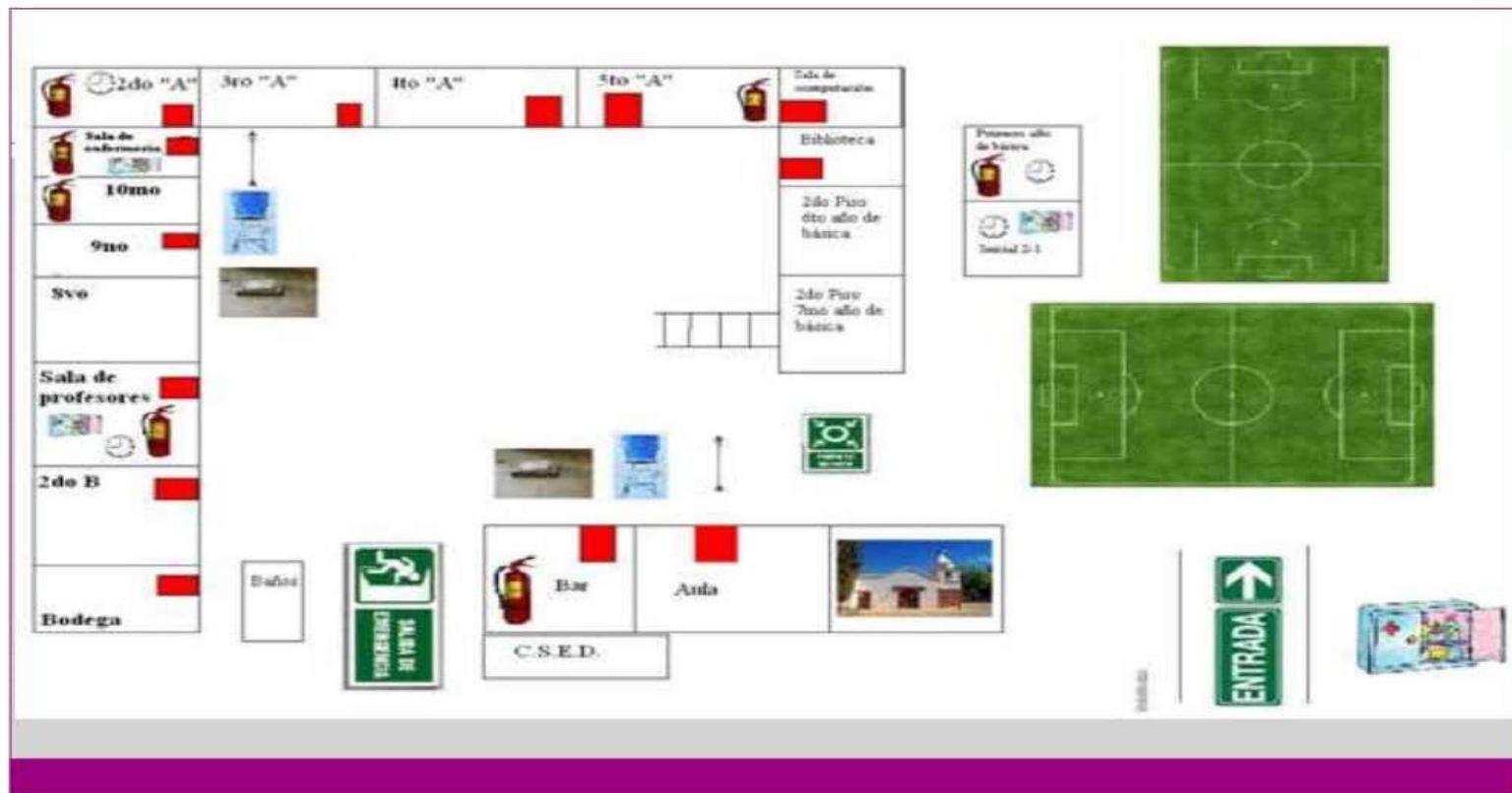
Nº	Descripción		Condición	Al abrir ¿obstruye las	¿Se encuentran

		Material que predomina				rutas de evacuación?		libres de obstáculo?	
			Operativo	Malogrado	No cuenta	SÍ	NO	SÍ	NO
1	Ventana	Vidrio	X				X		X
2	Puertas	Madera	X			X		X	

9.3. Distribución de ambientes y aforo.

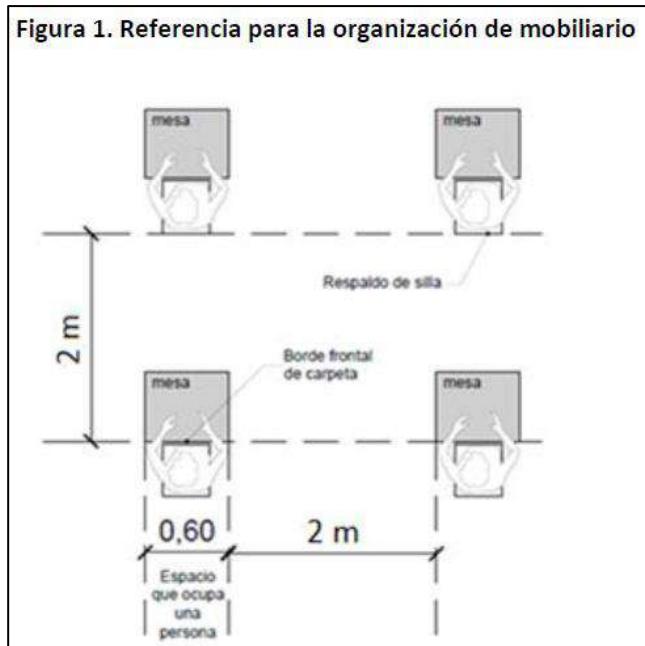
a. Medida de los ambientes comunes y aforo.

## CROQUIS DE LA I.E.



	AMBIENTES	ÁREA EN M <sup>2</sup>	AFORO (comunidad educativa)
1	SSHH		
2	Patio principal		

**b. Medida de las aulas de la I.E.**



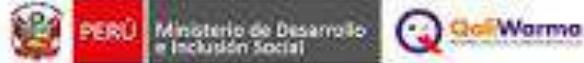
Niveles	Aulas	Área m <sup>2</sup>	Aforo de estudiantes
INICIAL			
PRIMARIA			
SECUNDARIA			

#### 9.4. Señalización de espacios.

En las puertas del local educativo, así como en el atrio de ingreso y cada ambiente, se encuentran colocadas la señalización con la capacidad de aforo total permitido.



## 9.5. Anuncios

 **EL PERÚ PRIMERO**

### CONSIDERACIONES PARA EL CAE EN LA DISTRIBUCIÓN (REPARTO) DE ALIMENTOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)

No podrán distribuir (repartir) ni tener contacto con los alimentos, cuando presenten los siguientes signos:

-  **Tos**
-  **Estornudos**
-  **Fiebre**

No podrán distribuir (repartir) los alimentos:

-  **Personas mayores de 65 años**
-  **Personas con enfermedades como:**
  - Hipertensión arterial
  - Diabetes mellitus
  - Enfermedades cardiovasculares
  - Asma
  - Enfermedad pulmonar crónica
  - Insuficiencia renal crónica
  - Cáncer
  - Obesidad
  - Otros estados que afecten nuestra salud

**Cumpliendo con estas recomendaciones nos protegemos todos.**

DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO PERUANO

**10. MEDIDAS PARA ASEGURAMIENTO DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS O DESINFECCIÓN DE MANOS Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL**

**10.1. Instalación de estaciones de lavado y desinfección de manos.**

La I.E. "XXX" cuenta con agua potable por lo que se realizaron las siguientes acciones.

Nº	Acciones	Cantidad de estaciones	Insumos de desinfección	Responsable
1	Se implementaron estaciones de lavado de manos			
2	Se implementaron estaciones de desinfección de manos			
3				

**11. MEDIDAS PARA LA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**11.1. Directorio de PPFF.**

Nº	Apellidos y nombres del estudiante	Edad	Turno	Número de celular

**11.2. Directorio del Personal de la I.E.**

Nº	Apellidos y nombres	Función	Grado a cargo	Nº de celular	Correo electrónico
01					
02					
03					
04					
05					
06					

**12. LISTADO DE DOCENTES SEGÚN LA MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO (PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O NO PRESENCIAL), TOMANDO EN CUENTA SU CONDICIÓN DE GRUPO DE RIESGO.**

Nº	Apellidos y nombres	Función	Modalidad de servicio	Observación

**13. RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, TOMANDO EN CUENTA LOS PARTICIPANTES, EL NÚMERO DE VOTOS Y EL MECANISMO UTILIZADO PARA LLEGAR A CONSENSOS (Anexo(s) - Acta de acuerdos y consensos)**

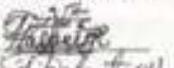
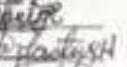
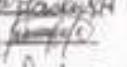
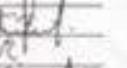
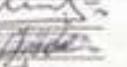
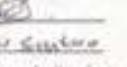
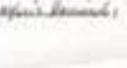
 <b>CONAFES</b> 2014	<b>Consenso para el Apoyo de la Familia y la Educación de Sucre</b>  <b>Conafes 2014</b>  <b>Acta de Constitución de las Escuelas de Familia</b>	 <b>Ministerio de Educación</b>  <b>Secretaría de Familia</b>
---	--	--

En este proceso se desarrollaran jornadas pedagógicas durante las semanas de desarrollo institucional con la finalidad de vincular docentes como facilitadores y en donde todos como comunidad de aprendizaje contribuyamos en el fortalecimiento de las Escuelas de Familia con unidad de criterios, como parte de la política de mejoramiento de la calidad promovida por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.

Igualmente, se incluirá en el presupuesto anual desde los FOSE, para lo que el Equipo Líder debe presentar al Consejo Directivo el Plan de Desarrollo y Plan de Acción anual.

**Estrategia de seguimiento y verificación del compromiso suscrito.**  
Las estrategias de seguimiento a tener en cuenta son:  
Fotografías, actas de reuniones, asistencia, plan de actividades a desarrollar y evaluación de las mismas.

En constancia de nuestro acuerdo de constitución, firma el Equipo Líder:

DONALDO ANDRÉS PALACIO GARAY (Diseñador) 	NIDIA ESTHER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (Docente) 	DEIVER ENRIQUE CLEMENTE BOLÁN (Docente) 
MANURYS SÁNCHEZ BENÍTEZ (Docente) 	EDILBERTO FUENTES PADILLA (Docente) 	BRICELIA CHACO REDONDO (Docente) 
JULIO SALCEDO TIRADO (Docente) 	EDURN PÉREZ BOLÍVAR (Docente) 	MARÍA ALEJANDRA BABI RAMOS (Madre de Familia) 
LUZ DARYS BANTELERO POVEA (Madre de Familia) 	MARYURYS HERNÁNDEZ CLEMENTE (Madre de Familia) 	

**14. RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR EL PLAN (NOMBRES, CARGO Y FUNCIONES)**

Nº	Apellidos y nombres	Cargo	Función	Observaciones